La articulación entre gramática descriptiva y gramática normativa es útil en una medida muy sencilla. Efectivamente, en primer lugar, si analizamos de manera teórica ambos conceptos, podemos considerarlos como prácticamente opuestos. Como lo indica perfectamente su denominación, la gramática normativa se dedica a establecer un estándar, un versión considerada como ideal de un idioma. Concretamente, esta disciplina se ocupa de seleccionar y conservar ciertas reglas gramaticales para que el idioma se mantenga homogéneo. Por el contrario, la gramática descriptiva no busca imponer una forma gramatical precisa. Esta área de especialidad se dedica a la observación y la descripción de las formas gramaticales en su globalidad y su realidad práctica, sin juzgar a los hablantes ni las diferentes maneras de practicar gramaticalmente un idioma.

Es posible relacionar estas definiciones con la distinción teórica y práctica de la lengua. Es decir que la gramática normativa se interesa únicamente en la parte teórica y escrita de la lengua, mientras que la gramática descriptiva se dedica a la parte práctica y, en muchos casos, más oral de la lengua. Un hecho es seguro : para analizar un idioma y su gramática, los aspectos teóricos y prácticos son necesarios. ¿ Como sería posible de analizar las variaciones entre las formas gramaticales utilizadas en Guatemala, por ejemplo, y en España si no conocemos la parte teórica del castellano estándar de España ? De la misma manera, dentro de un mismo país, podemos observar las diferencias entre el aspecto teórico de la lengua y su verdadero uso en la vida diaria de los hablantes. La interrelación entre ambas disciplinas y la influencia mutua que de ellas resulta de este es casi indispensable para varios aspectos del aprendizaje de una lengua.